



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Acta N° 3/2023.-

Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2023

Resolución H.C.D. N° 80 /2023.-

"POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PERÍODO DE MATRICULACIÓN PARA LA CARRERA DE DERECHO EN LAS FILIALES DE CAACUPÉ, CORONEL OVIEDO, SAN JUAN BAUTISTA, SAN PEDRO, BENJAMÍN ACEVAL Y SECCIÓN CAAGUAZÚ". -----

V I S T O:

El Octavo punto del Orden del día de la Sesión Ordinaria de la fecha, y; -----

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 46/2023, del 31 de enero de 2023, del Honorable Consejo Directivo, dispuso la ampliación de plazas en los turnos mañana y tarde, además, se prorrogó el período de matriculación, a fin de dar respuesta a la elevada cantidad de interesados en seguir la carrera de Derecho, hasta viernes 10 de febrero de 2023. -----

Que, en el punto de Asuntos Varios, se trajo a colación el tema relativo a la alta demanda de interesados en seguir la carrera de Derecho, pero debido a que, en la Sede Central, las plazas han sido ocupadas en su totalidad en los tres turnos, en todas sus secciones, se hace necesario ofrecer una alternativa a los postulantes. En tal sentido, los miembros del Consejo Directivo, resolvieron pedir informes sobre la disponibilidad de plazas en las Filiales, a los efectos de ampliar el período de matriculaciones, a fin de dar respuesta a la gran cantidad de postulantes que quedaron sin posibilidad de inscribirse al primer semestre de la carrera de Derecho. -----

Que, en cumplimiento de las instrucciones recibidas por parte del Consejo Directivo, la Secretaría de la Facultad solicitó informes a los Coordinadores Académicos de las Filiales, sobre la cantidad de plazas para postulantes al Primer Semestre se podrían habilitar en su filial, atendiendo a la capacidad de espacio físico del aula en la sede a su cargo; además de la totalidad de inscriptos hasta el día del cierre de matriculaciones dispuesto anteriormente.

Que, los señores Coordinadores Académicos proveyeron los datos correspondientes a cada Filial, con lo que resultó que existen plazas disponibles en las Filiales de Caacupé, Coronel Oviedo, San Juan Bautista, San Pedro, Benjamín Aceval y Sección Caaguazú. -

Que, por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo, recomendaron aprobar la moción y que esta disposición tenga efecto resolutivo. -----

Que, el tema fue tratado y aprobado en Sesión Ordinaria d el Consejo Directivo, Acta N° 3/2023, de fecha 14 de febrero de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias; -----





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Acta N° 3/2023.-

Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2023

Resolución H.C.D. N° 80 /2023.-

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°.- AMPLIAR el período de matriculaciones desde el lunes 20 al viernes 24 de febrero de 2023, limitando las inscripciones hasta completar la cantidad de plazas disponibles en las Filiales, conforme se describe a continuación:

	FILIAL	CANTIDAD DE PLAZAS
1.	Caacupé	80
2.	Coronel Oviedo	80
3.	San Juan Bautista	40
4.	San Pedro	70
5.	Benjamín Aceval	60
6.	Sección Caaguazú	100

Art. 2°.- ESTABLECER que la presente disposición tendrá efecto resolutivo. -----

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


JOAQUÍN RAMIRO GARCETE TORRES
SECRETARIO DE LA FACULTAD




PROF. DRA. MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA



